

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

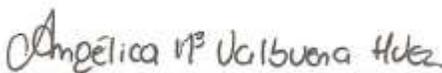
Bucaramanga, uno (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

El Despacho se **ABSTIENE** dar trámite al Oficio No. SG-137 del 26 de junio de 2023 presentado por el Secretario de Gobierno de la Alcaldía de Villa del Rosario- Norte de Santander con memorial del 27 de junio de 2023 en el que solicita "*aclaración sobre al despacho comisorio No. 002 de 2022 ordenado el 07 de junio de 2022, sobre el bien inmueble ubicado en la manzana b lote No. 9 paraje los patios vereda Villa del rosario con matrícula inmobiliaria No. 260-21926 ya que no es clara ni precisa*", por **IMPROCEDENTE**, considerando que, revisado el expediente, se advierte que lo ordenado en auto del 01 de junio de 2022 y comunicado con Despacho Comisorio No. 002 del 7 de junio de 2022 es claro y no ofrece motivo de duda.

Por lo anterior, se **EXHORTA** a la **ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO - NORTE DE SANTANDER**, para que, lleve a cabo la diligencia de **SECUESTRO** de la cuota parte del bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 260-21926 de propiedad de la demandada **ISABEL CRISTINA GARCÍA VELÁSQUEZ** en los términos descritos en el Despacho Comisorio No. 002 del 7 de junio de 2022.

Por secretaría, comuníquese esta decisión.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ